

EVALUACIÓN DE PROGRAMAS SUBVENCIONALES 2024

SPRI

1. Barne-ekintzaile 2024	2
2. BDIH Konexio.....	3
3. Becas de Internacionalización BEINT 2024	4
4. Ciberseguridad empresarial - SOCs (Security Operations Center) y Certificaciones en Ciber – RETECH CIBER 2024	5
5. Competencias digitales profesionales 2024	6
6. Conectividad de empresas vascas 2024	7
7. Ciberseguridad empresarial 2024.....	8
8. Ekintzaile 2024.....	9
9. Ekintzaile+ 2024.....	10
10. Elkarto 2024	11
11. Fast track innobideak 2024	12
12. Gauzatu internacional 2024	13
13. Becas Global Training 2024.....	14
14. Hazinnova 2024	15
15. Industria digitala 2024	16
16. Inteligencia artificial aplicada y estrategia del dato 2024.....	17
17. Kloud 2024	18
18. Lortu 2024	19
19. Pilotu 2024	20
20. Renove smart industry 2024	21
21. Reto 2030.....	22
22. Sakondu 2024	23
23. Smart Industry 2024.....	24
24. Zabaldú 2024	25

1.- Título Programa Subvencional

Barne-ekintzaile 2024

2.- Norma Reguladora

RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2024 del Director General de SPRI-Agencia Vasca de Desarrollo Empresarial por la que se procede a la aprobación de las bases reguladoras y a la convocatoria del programa de ayudas “Barne-Ekintzaile” para el año 2024.

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hipervínculo BOPV)

<https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/bopv2/datos/2024/04/2401570a.shtml>

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Apoyar la sistematización de procesos de innovación abierta e intraemprendimiento industrial y servicios conexos de base tecnológica y/o innovadora

5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social. (Se incluirán, así mismo, la relación de medidas recogidas, en su caso, en el programa subvencional, para promover la igualdad y eliminar desigualdades entre mujeres y hombres y hacia los colectivos minorizados, así como para promover la conservación del patrimonio natural)

Se ha apoyado la viabilización de nuevas actividades de las empresas vascas, considerado muy importante para impulsar la actividad emprendedora de las empresas vascas, como medida de competitividad de las mismas.

6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

Indicador	Previsión	Resultado
Nº proyectos presentadas	65	40
Nº proyectos aprobados	60	36
Subvención aprobada (€)	800.000	800.000

1.- Título Programa Subvencional

BDIH Konexio

2.- Norma Reguladora

RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 2024, del Director General de SPRI-Agencia Vasca de Desarrollo Empresarial, por la que se procede a la aprobación de las bases reguladoras y a la convocatoria del programa de ayudas «Basque Digital Innovation Hub (BDIH) – Konexio» para el año 2024.

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hipervínculo BOPV)

<https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/bopv2/datos/2024/05/2402406a.shtml>

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

El BDIH Konexio tiene como objeto pilotar un plan puente que proporcione a la industria vasca acceso, conexión y acompañamiento técnico al uso de la infraestructura de experimentación y testeo que es el Basque Digital Innovation Hub (BDIH), así como a determinados Digital Innovation Hubs (DIHs) europeos. Este objetivo se ejecutará a través de un acompañamiento técnico, proporcionado por los agentes del BDIH o del DIH internacional elegido, para la elaboración de un plan de acción o la realización de una prueba de concepto que permita incrementar la capacidad de absorción de las tecnologías digitales y sostenibles ofrecidas por los distintos nodos: Robótica flexible y colaborativa, Fabricación aditiva, Materiales avanzados, Ciberseguridad, Máquinas inteligentes y conectadas, Redes eléctricas digitales y Dispositivos médicos y salud digital, Inteligencia Artificial, a realizar en las infraestructuras citadas.

5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social. (Se incluirán, así mismo, la relación de medidas recogidas, en su caso, en el programa subvencional, para promover la igualdad y eliminar desigualdades entre mujeres y hombres y hacia los colectivos minorizados, así como para promover la conservación del patrimonio natural)

BDIH Konexio ha recibido 160 solicitudes en 2024, un 22% más que el año pasado, de las cuales se han aprobado 124. Se ha agotado el crédito asignado al programa. La demanda del programa es creciente.

6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

Indicador	Previsión	Resultado
Número de Solicitudes presentadas	140	160
Número de Solicitudes Aprobadas	115	124

1.- Título Programa Subvencional

Becas de Internacionalización BEINT 2024

2.- Norma Reguladora

Resolución de 1 de marzo de 2024 de la Directora de Internacionalización de SPRI-Agencia Vasca de Desarrollo Empresarial, por la que se procede a la aprobación, publicación y convocatoria de las Bases Reguladoras del Programa de Ayudas “Beint Becas de Internacionalización” 2024.

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hipervínculo BOPV)

<https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/bopv2/datos/2024/03/2401384a.shtml>

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

La formación en materia de internacionalización de jóvenes titulados universitarios para que las empresas y otras entidades vascas puedan disponer en el futuro de una base de profesionales que les permita atender con eficacia los retos de la economía abierta

5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social. (Se incluirán, así mismo, la relación de medidas recogidas, en su caso, en el programa subvencional, para promover la igualdad y eliminar desigualdades entre mujeres y hombres y hacia los colectivos minorizados, así como para promover la conservación del patrimonio natural)

Se conceden becas por 3.690.000 euros. Se realiza un análisis ex ante del impacto del programa y posteriormente se hace un seguimiento de las becas otorgadas para monitorizar que no haya discriminación o sesgo por razón de género.

6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

Indicador	Previsión	Resultado
Onuradunen kopurua / Número beneficiarias y beneficiarios	100	99
Genero-berdintasunaren % / % de igualdad de género	50%	63,40%
Programa amaitzean laneratzearen % / % de inserción laboral a la finalización del programa	80%	82,00%

1.- Título Programa Subvencional

Ciberseguridad empresarial - SOCs (Security Operations Center) y Certificaciones en Ciber – RETECH CIBER 2024

2.- Norma Reguladora

RESOLUCIÓN, de 23 de SEPTIEMBRE de 2024 del Director General de SPRI - Agencia Vasca de Desarrollo Empresarial, por la que se procede a la aprobación, publicación y convocatoria de las bases reguladoras del Programa de Ayudas “SOCs (Security Operations Center) y Certificaciones en Ciber” para el año 2024 en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU.

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hipervínculo BOPV)

<https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/bopv2/datos/2024/10/2404812a.shtml>

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Impulsar la prestación de Servicios de Ciberseguridad en dos ámbitos específicos:

- Servicios SOCs (Security Operations Center)
- Certificaciones en Ciber (Servicios para el análisis e identificación de vulnerabilidades, adopción de buenas prácticas y certificación de Productos Digitales, Electrónicos y de Software, así como certificaciones de empresa).

5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social. (Se incluirán, así mismo, la relación de medidas recogidas, en su caso, en el programa subvencional, para promover la igualdad y eliminar desigualdades entre mujeres y hombres y hacia los colectivos minorizados, así como para promover la conservación del patrimonio natural)

Se presentaron 54 proyectos a lo largo de 2024, sin llegar a ser evaluados, y por lo tanto, aprobados. El incremento exponencial de los ciberataques hace imprescindible el apoyar a las pequeñas y medianas empresas vascas en reforzar la seguridad, mediante la contratación de seguridad gestionada por terceros, y en la adopción de directivas, estándares y certificaciones en materia de ciberseguridad.

6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

Indicador	Previsión	Resultado
Número de solicitudes presentadas	175	54
Número de solicitudes aprobadas	150	0

1.- Título Programa Subvencional

Competencias digitales profesionales 2024

2.- Norma Reguladora

RESOLUCIÓN de 21 de marzo de 2024, del Director General de SPRI-Agencia Vasca de Desarrollo Empresarial, por la que se procede a la aprobación, de las bases reguladoras y a la convocatoria del programa de ayudas «Competencias Digitales Profesionales» para el año 2024.

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hipervínculo BOPV)

<https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/bopv2/datos/2024/04/2401665a.shtml>

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Apoyar proyectos de implantación del Sistema IKANOS de “Competencias Digitales Profesionales” en las empresas de la CAPV, al objeto de mejorar la competitividad de la empresa y el desarrollo profesional de las personas

5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social. (Se incluirán, así mismo, la relación de medidas recogidas, en su caso, en el programa subvencional, para promover la igualdad y eliminar desigualdades entre mujeres y hombres y hacia los colectivos minorizados, así como para promover la conservación del patrimonio natural)

Se presentaron 321 proyectos de los que se aprobaron 303 hasta agotar un presupuesto de 1.500.000€.

6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

<u>Indicador</u>	<u>Previsión</u>	<u>Resultado</u>
Número de solicitudes presentadas	230	321
Número de solicitudes aprobadas	220	303

1.- Título Programa Subvencional

Conectividad de empresas vascas 2024

2.- Norma Reguladora

RESOLUCIÓN, de 6 de agosto de 2024 del Director General de SPRI - Agencia Vasca de Desarrollo Empresarial, por la que se procede a la aprobación, publicación y convocatoria de las bases reguladoras del Programa de Ayudas “Conectividad de empresas vascas” para el año 2024.

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hipervínculo BOPV)

<https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/bopv2/datos/2024/09/2404082a.shtml>

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Extender las redes de banda ancha ultrarrápida a aquellas empresas de Euskadi que no disponen de este tipo de servicio, por la inexistencia de infraestructuras de telecomunicaciones de los operadores en los polígonos o zonas geográficas donde se ubican, así como posible apoyo al despliegue de redes de Banda Ancha Ultrarrápida (FTTH - Fibra Optica, Gigabit Ethernet, WiFi 6 o 5G) en las empresas o en edificios empresariales, facilitando el despliegue de redes de máquinas y sensores conectados a velocidades de 1 Gigabit por segundo (Gbps).

5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social. (Se incluirán, así mismo, la relación de medidas recogidas, en su caso, en el programa subvencional, para promover la igualdad y eliminar desigualdades entre mujeres y hombres y hacia los colectivos minorizados, así como para promover la conservación del patrimonio natural)

Se presentaron 116 proyectos de los que se aprobaron 92. Como resultado del programa se ha conseguido dotar de conectividad, al mismo tiempo que mejorar las infraestructuras de telecomunicaciones de algunas de las empresas de la CAE, permitiéndoles abrazar la digitalización por medio de la incorporación de nuevos productos y soluciones tecnológicas en su actividad empresarial.

6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

Indicador	Previsión	Resultado
Nº Solicitudes Presentadas	12	116
Nº Solicitudes Aprobadas	10	92

1.- Título Programa Subvencional

Ciberseguridad empresarial 2024

2.- Norma Reguladora

RESOLUCIÓN, de 15 de abril de 2024 del Director General de SPRI - Agencia Vasca de Desarrollo Empresarial, por la que se procede a la aprobación, publicación y convocatoria de las bases reguladoras del Programa de Ayudas “Ciberseguridad empresarial” para el año 2024.

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hipervínculo BOPV)

<https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/bopv2/datos/2024/05/2402065a.shtml>

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Impulsar la Ciberseguridad en las empresas vascas, especialmente proyectos que aborden la convergencia e integración de los sistemas de protección ante ciberataques para entornos IT/OT (Information Technology / Operational Technology).

5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social. (Se incluirán, así mismo, la relación de medidas recogidas, en su caso, en el programa subvencional, para promover la igualdad y eliminar desigualdades entre mujeres y hombres y hacia los colectivos minorizados, así como para promover la conservación del patrimonio natural)

Se presentaron 781 proyectos de los que se aprobaron 522. El incremento exponencial de los ciberataques hace imprescindible el apoyar a las empresas vascas en la adopción de medidas y herramientas de protección.

6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

<u>Indicador</u>	<u>Previsión</u>	<u>Resultado</u>
Numero de solicitudes presentadas	350	781
Numero de solicitudes aprobadas	330	522

1.- Título Programa Subvencional

Ekintzaile 2024

2.- Norma Reguladora

RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2024 del Director General de SPRI-Agencia Vasca de Desarrollo Empresarial por la que se procede a la aprobación de las bases reguladoras y a la convocatoria del programa de ayudas “Ekintzaile” para el año 2024

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hipervínculo BOPV)

<https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/bopv2/datos/2024/04/2401569a.shtml>

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Apoyar el emprendimiento industrial y de servicios conexos, de base tecnológica y/o innovadora.

5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social. (Se incluirán, así mismo, la relación de medidas recogidas, en su caso, en el programa subvencional, para promover la igualdad y eliminar desigualdades entre mujeres y hombres y hacia los colectivos minorizados, así como para promover la conservación del patrimonio natural)

Se superan ampliamente las previsiones consideradas tanto en solicitudes presentadas como aprobadas, incrementándose la partida presupuestaria de concesiones, previa aprobación del incremento presupuestario

6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

Indicador	Previsión	Resultado
Nº proyectos presentados	85	124
Nº proyectos aprobados	80	122
Subvención aprobada (€)	2.300.000	2.157.710

1.- Título Programa Subvencional

Ekintzaile+ 2024

2.- Norma Reguladora

RESOLUCIÓN de 15 de abril de 2024, del Director General de SPRI-Agencia Vasca de Desarrollo Empresarial, por la que se procede a la aprobación, publicación y convocatoria de las bases reguladoras del programa de Ayudas “EKINTZAILE +” para el año 2024.

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hipervínculo BOPV)

<https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/bopv2/datos/2024/05/2402064a.shtml>

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Apoyar Pequeñas empresas en sus proyectos con mayores expectativas de desarrollo, proyectos de alto impacto o disruptión tecnológica con avances demostrables, como continuación al programa Ekintzaile.

5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social. (Se incluirán, así mismo, la relación de medidas recogidas, en su caso, en el programa subvencional, para promover la igualdad y eliminar desigualdades entre mujeres y hombres y hacia los colectivos minorizados, así como para promover la conservación del patrimonio natural)

Se intenta acelerar el crecimiento de las start-ups con alto potencia, recibiendo 21 solicitudes, siendo beneficiarias 10 y agotando el presupuesto.

6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

<u>Indicador</u>	<u>Previsión</u>	<u>Resultado</u>
Nº proyectos presentados	15	21
Nº proyectos aprobados	10	10
Subvención aprobada (€)	1.000.000	1.000.000

1.- Título Programa Subvencional

Elkartu 2024

2.- Norma Reguladora

Resolución de 18 de julio de 2024 de la Directora de Internacionalización de SPRI-Agencia Vasca de Desarrollo Empresarial por la que se procede a la aprobación, publicación y convocatoria de las bases reguladoras del programa de ayudas “ELKARTU” 2024.

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hipervínculo BOPV)

<https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/bopv2/datos/2024/08/2403880a.shtml>

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Promover la internacionalización de empresas en cooperación, entre ellos incluidas las Asociaciones Sectoriales, Consorcios de Exportación así como los grupos de venta de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social. (Se incluirán, así mismo, la relación de medidas recogidas, en su caso, en el programa subvencional, para promover la igualdad y eliminar desigualdades entre mujeres y hombres y hacia los colectivos minorizados, así como para promover la conservación del patrimonio natural)

Se agota el total de crédito asignado para la convocatoria -500.000 euros-.

Los beneficiarios son empresas y se vela por el cumplimiento de la legislación vigente en materia de no discriminación, medio ambiente etc. Además, se incentivan los criterios de sostenibilidad, de manera que las ayudas pueden alcanzar una intensidad del 80 % del presupuesto admitido si la líder de proyecto es socia del Pacto Mundial-Global Compact.

6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

Indicador	Previsión	Resultado
Lagundutako proiektuen kopurua / Número de proyectos apoyados	15	14
Lagundutako elkarteen kopurua / Número de Asociaciones apoyadas	9	6
Lagundutako empresa-lankidetzako taldeak / Grupos de cooperación empresarial apoyados	6	8

1.- Título Programa Subvencional

Fast track innobideak 2024

2.- Norma Reguladora

RESOLUCIÓN de 12 de marzo de 2024, del Director General de SPRI- Agencia Vasca de Desarrollo Empresarial por la que se procede a la aprobación, publicación y convocatoria de las bases reguladoras del programa de ayudas “Fast Track Innobideak” para el año 2024.

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hipervínculo BOPV)

<https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/bopv2/datos/2024/04/2401568a.shtml>

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Fomentar la innovación de producto y/o proceso y de acciones complementarias clave para el impulso de la innovación

5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social. (Se incluirán, así mismo, la relación de medidas recogidas, en su caso, en el programa subvencional, para promover la igualdad y eliminar desigualdades entre mujeres y hombres y hacia los colectivos minorizados, así como para promover la conservación del patrimonio natural)

En total, se han recibido 282 propuestas presentadas por 257 pymes, con un volumen total de presupuesto de 70,6 millones de euros. Se han financiado finalmente 137 proyectos de innovación y 13 acciones complementarias clave de apoyo a la innovación. Todo ello supone una movilización de 23 M€ destinados a actividades de innovación en 136 pymes industriales y de servicios conexos a la industria.

6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

Indicador	Previsión	Resultado
Nº proyectos presentados línea 1- proyectos de innovación	100	267
Nº proyectos aprobados línea 1- proyectos de innovación	60	137
Subvención aprobada línea 1- proyectos de innovación	7.190.000 €	8.000.000 €
Nº proyectos presentados línea 2- acciones complementarias clave	60	15
Nº proyectos aprobados línea 2- acciones complementarias clave	40	13
Subvención aprobada línea 2- acciones complementarias clave	460.000 €	170.821 €

1.- Título Programa Subvencional

Gauzatu internacional 2024

2.- Norma Reguladora

RESOLUCIÓN de 24 de septiembre de 2024 de la Directora de Internacionalización de SPRI-Agencia Vasca de Desarrollo Empresarial por la que se procede a la aprobación de las Bases Reguladoras y a la convocatoria del Programa de ayudas Gauzatu Internacional para el año 2024.

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hipervínculo BOPV)

https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/bopv2/datos/2024/10/s24_0196.shtml

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Impulsar el establecimiento, ampliación y renovación de implantaciones, tanto productivas como de servicios técnicos ligados al proceso productivo, de empresas vascas en el exterior que contribuyan a incrementar su competitividad y asegurar su viabilidad, así como a impulsar el desarrollo sostenible a lo largo de sus procesos de internacionalización. Igualmente, el programa apoya la adquisición de empresas extranjeras. Las ayudas consisten en anticipos reintegrables concedidos por concurrencia competitiva y bajo los principios de publicidad, concurrencia y objetividad.

5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social. (Se incluirán, así mismo, la relación de medidas recogidas, en su caso, en el programa subvencional, para promover la igualdad y eliminar desigualdades entre mujeres y hombres y hacia los colectivos minorizados, así como para promover la conservación del patrimonio natural)

La convocatoria estaba dotada con 5.000.000 euros, de los cuales se han concedido 4.064.422 euros. Se han apoyado 7 proyectos de implantación, ascendiendo la inversión total inducida a 24.039.747 de euros. Se vela por el cumplimiento de la legislación en materia medioambiental, de no discriminación etc. Además, el programa incorpora como criterio de valoración de los proyectos presentados, y con un peso del 20%, el compromiso social y sostenibilidad de la empresa solicitante. En la práctica este criterio se concreta en el análisis de las certificaciones y/o planes aportados por las empresas solicitantes en materia de sostenibilidad medioambiental, igualdad de género, promoción del euskera y responsabilidad social corporativa.

6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

Indicador	Previsión	Resultado
Número de empresas apoyadas	8	7
Inversión inducida -millones de euros	25	24

1.- Título Programa Subvencional

Becas Global Training 2024

2.- Norma Reguladora

Resolución de 12 de abril de 2024 de la directora de internacionalización de spri-agencia vasca de desarrollo empresarial por la que se procede a la aprobación, publicación y convocatoria de las Bases Reguladoras del Programa de Ayudas “Global Training” 2024.

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hipervínculo BOPV)

<https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/bopv2/datos/2024/04/2401999a.shtml>

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Potenciar la movilidad transnacional de personas jóvenes con titulación universitaria y/o de formación profesional de grado superior de la CAPV para que puedan realizar en el extranjero prácticas relacionadas con su perfil académico.

5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social. (Se incluirán, así mismo, la relación de medidas recogidas, en su caso, en el programa subvencional, para promover la igualdad y eliminar desigualdades entre mujeres y hombres y hacia los colectivos minorizados, así como para promover la conservación del patrimonio natural)

Se agota el presupuesto de la convocatoria. Además de velar por que los beneficiarios (entidades colaboradoras) cumplan con la actual legislación en materia de no discriminación, medio ambiente etc., se hace un seguimiento de las becas otorgadas para monitorizar que no haya discriminación o sesgo por razón de género.

6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

<u>Indicador</u>	<u>Previsión</u>	<u>Resultado</u>
Número beneficiarias y beneficiarios	500	433
Número de entidades de colaboración formalizadas	7	7
% de igualdad de género	50%	60,70%

1.- Título Programa Subvencional

Hazinnova 2024

2.- Norma Reguladora

RESOLUCIÓN de 19 de marzo de 2024, del Director General de SPRI-Agencia Vasca de Desarrollo Empresarial, por la que se procede a la aprobación de las bases reguladoras y a la convocatoria del programa de ayudas «Hazinnova» para el año 2024.

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hipervínculo BOPV)

<https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/bopv2/datos/2024/04/2401663a.shtml>

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Concesión de ayudas en especie dirigidas a impulsar la innovación no tecnológica de la empresa vasca a través de la realización de Microproyectos que generen pequeñas innovaciones en producto y en los procesos del negocio, de alto impacto y que se materialicen en resultados a corto plazo en las compañías

5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social. (Se incluirán, así mismo, la relación de medidas recogidas, en su caso, en el programa subvencional, para promover la igualdad y eliminar desigualdades entre mujeres y hombres y hacia los colectivos minorizados, así como para promover la conservación del patrimonio natural)

En el año 2024 se han solicitado 525 proyectos por parte de 384 empresas diferentes. Durante la convocatoria se han apoyado 499 proyectos de 365 empresas.

6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

Indicador	Previsión	Resultado
HAZINNOVA – Nº proyectos apoyados	500	499

1.- Título Programa Subvencional

Industria digitala 2024

2.- Norma Reguladora

Resolución, de 23 de febrero de 2024 del Director General de SPRI - Agencia Vasca de Desarrollo Empresarial, por la que se procede a la aprobación, publicación y convocatoria de las Bases Reguladoras del programa de ayudas “Industria Digitala” para el año 2024.

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hipervínculo BOPV)

<https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/bopv2/datos/2024/03/2401162a.shtml>

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Apoyar la incorporación de las Tecnologías de la Electrónica, la Información y las Comunicaciones (TEICs) en los procesos internos y los procesos de relación con sus clientes, proveedores y las administraciones, de las empresas.

5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social. (Se incluirán, así mismo, la relación de medidas recogidas, en su caso, en el programa subvencional, para promover la igualdad y eliminar desigualdades entre mujeres y hombres y hacia los colectivos minorizados, así como para promover la conservación del patrimonio natural)

Se presentaron 949 proyectos de los que se aprobaron 797. Se considera necesario seguir apoyando la incorporación de las tecnologías en los procesos de gestión y producción de las empresas para avanzar en su digitalización.

6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

Indicador	Previsión	Resultado
Solicitudes Presentadas	550	940
Solicitudes Aprobadas	500	797
Subvención Aprobada	6.100.000	8.092.876

1.- Título Programa Subvencional

Inteligencia artificial aplicada y estrategia del dato 2024

2.- Norma Reguladora

Resolución de 9 de agosto de 2024 del Director General de SPRI-Agencia Vasca de Desarrollo Empresarial por la que se procede a la aprobación de las bases reguladoras y a la convocatoria del programa de ayudas “Inteligencia Artificial Aplicada y Estrategia del Dato” para el año 2024 en el Marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - financiado por la Unión Europea – NextGenerationeu

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hipervínculo BOPV)

<https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/bopv2/datos/2024/09/2404139a.shtml>

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Impulsar la implantación de soluciones comerciales de Inteligencia Artificial en las empresas vascas. Acción: Ayudas a las empresas que tengan un centro de actividad en el País Vasco para que incorporen aplicaciones comerciales de Inteligencia Artificial, así como para proyectos relacionados con la Estrategia del Dato.

5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social. (Se incluirán, así mismo, la relación de medidas recogidas, en su caso, en el programa subvencional, para promover la igualdad y eliminar desigualdades entre mujeres y hombres y hacia los colectivos minorizados, así como para promover la conservación del patrimonio natural)

La convocatoria de 2024 tiene carácter plurianual y permanecerá abierta hasta el 30 de junio de 2025. Se siguen recibiendo solicitudes y a fecha de 31 de marzo de 2025 se han aprobado 136 proyectos con un presupuesto aceptado de 14.542.030 euros y una subvención concedida de 4.119.374 euros.

6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

Indicador	Previsión	Resultado
Solicitudes Presentadas	125	207
Solicitudes Aprobadas	120	136
Subvención Aprobada	5.000.000	4.119.374

1.- Título Programa Subvencional

Kloud 2024

2.- Norma Reguladora

Resolución de 6 de agosto de 2024 del Director General de SPRI-Agencia Vasca de Desarrollo Empresarial por la que se procede a la aprobación de las bases reguladoras y a la convocatoria del programa de ayudas “KLOUD” 2024

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hipervínculo BOPV)

<https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/bopv2/datos/2024/08/2404042a.shtml>

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Apoyar a las empresas a que migren equipos de sus salas técnicas y CPDs privados a entornos CLOUD, que mejoren la ciberseguridad, eficiencia y servicio.

5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social. (Se incluirán, así mismo, la relación de medidas recogidas, en su caso, en el programa subvencional, para promover la igualdad y eliminar desigualdades entre mujeres y hombres y hacia los colectivos minorizados, así como para promover la conservación del patrimonio natural)

Se presentaron un total de 152 proyectos de los que se aprobaron 96. La situación de cambios constantes en el panorama empresarial actual hace que cada vez sean más las organizaciones que consideran oportuno utilizar infraestructura cloud que se adapte a las necesidades de la empresa.

6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

Indicador	Previsión	Resultado
Número de solicitudes presentadas	40	152
Número de solicitudes aprobadas	35	96

1.- Título Programa Subvencional

Lortu 2024

2.- Norma Reguladora

Resolución de 26 de marzo 2024 del Director General de SPRI-Agencia Vasca de Desarrollo Empresarial por la que se procede a la aprobación de las Bases Reguladoras y a la convocatoria del Programa de Ayudas “Lortu” para el año 2024.

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hipervínculo BOPV)

<https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/bopv2/datos/2024/04/2401810a.shtml>

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Dotar de apoyo profesional externo a las empresas industriales y de servicios conexos ligados al producto-proceso industrial que lo necesiten, para conjuntamente poder realizar un proyecto de salud financiera que, desde el ámbito operativo y financiero analice posibles actuaciones a llevar a cabo para velar por la continuidad y el futuro de la empresa. Todo ello, permitirá ejecutar un plan de acción con el fin de lograr una estabilidad financiera y viabilidad a corto, medio y largo plazo con el objetivo de mejorar la competitividad de la empresa.

5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social. (Se incluirán, así mismo, la relación de medidas recogidas, en su caso, en el programa subvencional, para promover la igualdad y eliminar desigualdades entre mujeres y hombres y hacia los colectivos minorizados, así como para promover la conservación del patrimonio natural)

El programa Lortu se ha publicado en 4 ediciones (periodo 2021-2024) y ha ido aumentando su demanda, tanto de solicitudes como de proyectos aprobados, estando por encima de los objetivos previstos.

6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

Indicador	Previsión	Resultado
Número de solicitudes presentadas	25	51
Número de solicitudes apoyadas	20	36

1.- Título Programa Subvencional

Pilotu 2024

2.- Norma Reguladora

Resolución de 10 de septiembre de 2024 de la Directora de Internacionalización de SPRI – Agencia Vasca de Desarrollo Empresarial por el que se procede a la aprobación, publicación y convocatoria del Programa de Ayudas Pilotu 2024.

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hipervínculo BOPV)

https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/bopv2/datos/2024/10/s24_0212.shtml

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Apoyar a empresas vascas que participen en el diseño y desarrollo de proyectos piloto de inversión pública internacional que sirvan para poner a prueba modos de hacer, metodologías, o propuestas innovadoras, eventualmente replicables en proyectos de mayor volumen

5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social. (Se incluirán, así mismo, la relación de medidas recogidas, en su caso, en el programa subvencional, para promover la igualdad y eliminar desigualdades entre mujeres y hombres y hacia los colectivos minorizados, así como para promover la conservación del patrimonio natural)

Se han otorgado ayudas por, aproximadamente el 40% del presupuesto. Además de velar que los beneficiarios cumplan con la actual legislación respecto a la no discriminación, medio ambiente y compromiso con la sostenibilidad diversidad e inclusividad en el ámbito de la internacionalización, dentro de la valoración de proyectos, se incluye como criterio el compromiso social y sostenibilidad. Se evalúan el Impacto positivo sobre el entorno en destino (Agenda 2030, respeto a los derechos humanos) así como certificaciones y/o planes en materia de sostenibilidad medioambiental, igualdad de género, promoción del euskera y responsabilidad social corporativa presentadas por las empresas.

6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

Indicador	Previsión	Resultado
Número de proyectos apoyados	6	5

1.- Título Programa Subvencional

Renove smart industry 2024

2.- Norma Reguladora

RESOLUCIÓN, de 7 de mayo de 2024, del Director General de SPRI - Agencia Vasca de Desarrollo Empresarial, por la que se procede a la aprobación, publicación y convocatoria de las bases reguladoras del Programa de Ayudas RENOVE SMART INDUSTRY para el año 2024

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hipervínculo BOPV)

<https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/bopv2/datos/2024/05/2402468a.shtml>

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Apoyar la adquisición de maquinaria y/o equipamiento avanzado (Hardware y Software), para la implementación de proyectos de Industria 4.0 y proyectos de eficiencia energética y mejoras tecnológicas, en empresas industriales y de servicios conexos ligados al producto-proceso industrial.

5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social. (Se incluirán, así mismo, la relación de medidas recogidas, en su caso, en el programa subvencional, para promover la igualdad y eliminar desigualdades entre mujeres y hombres y hacia los colectivos minorizados, así como para promover la conservación del patrimonio natural)

Las solicitudes presentadas han duplicado las previstas, habiéndose agotado los 8 millones presupuestados, tras el incremento de 1 millón sobre lo previsto inicialmente.

6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

Indicador	Previsión	Resultado
Nº solicitudes presentadas	120	272
Nº proyectos aprobados	90	180
Subvención aprobada (€)	8.000.000*	8.000.000

* Tras el incremento presupuestario de 1.000.000

1.- Título Programa Subvencional

Reto 2030

2.- Norma Reguladora

RESOLUCIÓN, de 3 de junio de 2024 del Director General de SPRI - Agencia Vasca de Desarrollo Empresarial, por la que se procede a la aprobación, publicación y convocatoria de las bases reguladoras del programa de Ayudas “RETO 2030” para el año 2024.

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hipervínculo BOPV)

<https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/bopv2/datos/2024/06/2402981a.shtml>

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Regular el apoyo a proyectos de impulso y mejora del ecosistema vasco de emprendimiento de la Comunidad Autónoma de Euskadi

5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social. (Se incluirán, así mismo, la relación de medidas recogidas, en su caso, en el programa subvencional, para promover la igualdad y eliminar desigualdades entre mujeres y hombres y hacia los colectivos minorizados, así como para promover la conservación del patrimonio natural)

Apoya nuevas iniciativas para potenciar el ecosistema de emprendimiento, superándose las solicitudes presentadas y aprobadas previstas.

6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

<u>Indicador</u>	<u>Previsión</u>	<u>Resultado</u>
Nº proyectos presentados	20	31
Nº proyectos aprobados	10	18
Subvención aprobada (€)	150.000	150.000

1.- Título Programa Subvencional

Sakondu 2024

2.- Norma Reguladora

Resolución de 8 de mayo de 2024 de la directora de internacionalización de SPRI-Agencia Vasca de Desarrollo Empresarial por el que se procede a la aprobación de las bases reguladoras y a la convocatoria del programa de ayudas Sakondu 2024.

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hipervínculo BOPV)

<https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/bopv2/datos/2024/05/2402533a.shtml>

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Apoyar a PYME vascas muy internacionalizadas, que exportan más del 50%, y quieren mejorar su posicionamiento en mercados donde su penetración es débil (menos 25%).

5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social. (Se incluirán, así mismo, la relación de medidas recogidas, en su caso, en el programa subvencional, para promover la igualdad y eliminar desigualdades entre mujeres y hombres y hacia los colectivos minorizados, así como para promover la conservación del patrimonio natural)

Se agota todo el presupuesto asignado.

Además de velar por que los beneficiarios cumplan con la legislación vigente en materia de no discriminación, medio ambiente y compromiso con la sostenibilidad, a efectos de la valoración de proyectos se incluye un criterio Compromiso social y sostenibilidad. En consecuencia, se evalúan las certificaciones y/o planes en materia de sostenibilidad medioambiental, igualdad de género, promoción del euskera y responsabilidad social corporativa presentadas por las empresas solicitantes, así como su impacto positivo en destino (Agenda 2030, respeto a los derechos humanos).

6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

Indicador	Previsión	Resultado
Número de empresas apoyadas	90	117
% de empresas apoyadas que acreditan su condición de Empresas emergentes(start-ups)	10%	9%
% de empresas apoyadas que muestran impacto positivo sobre el empleo de la CAE	80%	91%
% de empresas apoyadas que acreditan su Compromiso Social y Sostenibilidad	40%	48%

1.- Título Programa Subvencional

Smart Industry 2024

2.- Norma Reguladora

Resolución del Director General de SPRI-Agencia Vasca de Desarrollo Empresarial de 21 de marzo de 2024 por la que se procede a la aprobación y convocatoria de las bases reguladoras del programa de ayudas “Smart Industry” para el año 2024.

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hipervínculo BOPV)

<https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/bopv2/datos/2024/04/2401664a.shtml>

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Apoyar Proyectos de Desarrollo Experimental que aborden proyectos de incorporación de las tecnologías asociadas al concepto de Smart Industry como Inteligencia Artificial, Ciberseguridad, Computación Cuántica, 5G o Cloud Computing entre otras, y que se encuentren en fase de Desarrollo Experimental implementados por «proveedores tecnológicos» («Agente de I+D» tales como, por ejemplo, los agentes de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación, Ingenierías/Consultorías u Operadores de Telecomunicaciones) hacia empresas industriales y de servicios conexos ligados al producto-proceso industrial (admitiéndose otras actividades económicas para tecnologías 5G), que tengan un efecto de demostración y que permitan por lo tanto acelerar la transferencia al mercado de los resultados de los proyectos de I+D en TEICs.

5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social. (Se incluirán, así mismo, la relación de medidas recogidas, en su caso, en el programa subvencional, para promover la igualdad y eliminar desigualdades entre mujeres y hombres y hacia los colectivos minorizados, así como para promover la conservación del patrimonio natural)

Se presentaron 30 proyectos de los que se aprobaron 28, algo por debajo de lo previsto.

6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

Indicador	Previsión	Resultado
Número de solicitudes presentadas	35	30
Número de solicitudes aprobadas	30	28

1.- Título Programa Subvencional

Zabaldú 2024

2.- Norma Reguladora

Resolución de 8 de mayo de 2024 de la Directora de Internacionalización de SPRI-AGENCIA VASCA DE DESARROLLO EMPRESARIAL por el que se procede a la aprobación de las bases reguladoras y a la convocatoria del programa de ayudas “ZABALDU 2024”.

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hipervínculo BOPV)

<https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/bopv2/datos/2024/05/2402534a.shtml>

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Promover la internacionalización de empresas PYME cuya exportación no supera el 50% de su facturación, de forma que puedan incrementar su presencia en mercados exteriores.

Se conceden apoyos en forma de subvenciones a fondo perdido para aliviar los gastos en promoción internacional, consultoría estratégica y operacional y otros necesario para acometer el acceso a mercados exteriores

5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social. (Se incluirán, así mismo, la relación de medidas recogidas, en su caso, en el programa subvencional, para promover la igualdad y eliminar desigualdades entre mujeres y hombres y hacia los colectivos minorizados, así como para promover la conservación del patrimonio natural)

Se agota todo el presupuesto asignado. Además de velar por que los beneficiarios cumplan con la legislación vigente en materia de no discriminación, medio ambiente y compromiso con la sostenibilidad, a efectos de la valoración de proyectos se incluye un criterio Compromiso social y sostenibilidad. En consecuencia, se evalúan las certificaciones y/o planes en materia de sostenibilidad medioambiental, igualdad de género, promoción del euskera y responsabilidad social corporativa presentadas por las empresas solicitantes, así como su impacto positivo en destino (Agenda 2030, respeto a los derechos humanos).

6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

<u>Indicador</u>	<u>Previsión</u>	<u>Resultado</u>
Número de empresas apoyadas	200	249
% de empresas apoyadas que acreditan su condición de Empresas emergentes(start-ups)	10%	14%
% de empresas apoyadas que muestran impacto positivo sobre el empleo de la CAE	80%	94%
% de empresas apoyadas que acreditan su Compromiso Social y Sostenibilidad	20%	30%